

# Contexto: Avances Estrategia Gestión de Olores en Chile



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Daniela Caimanque Fredez  
Profesional  
División de Calidad del Aire y Cambio Climático  
Noviembre 2014

Gobierno de Chile



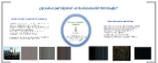
2012

2013

2014 - 2017



Conflictos socio - ambientales producidos por olores



Estrategia Gestión Olores en Chile

**Futura Norma de Olores en Chile**

Efectiva, adecuada a la realidad nacional y que permita proteger la calidad de vida de las personas.





**APRUEBA ESTRATEGIA PARA LA  
GESTIÓN DE OLORES EN CHILE".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 945**

**Santiago, 07 NOV. 2013**

**VISTO:** Lo dispuesto en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Supremo N°35, de 27 de septiembre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, considerando los conflictos socio-ambientales ocasionados por eventos de olor el año 2012, el Ministerio de Medio Ambiente, inició el segundo semestre de ese mismo año la elaboración de una Estrategia para la Gestión de Olores en Chile, cuyo objetivo es incrementar en el tiempo las herramientas y capacidades a través de medidas en el corto, mediano y largo plazo para cuantificar, regular y fiscalizar los olores, de manera de abordar integralmente el problema y con ello mejorar la calidad de vida de las personas, insertando la gestión de olores en la gestión ambiental del país.
2. Que, como resultado del trabajo realizado desde octubre de 2012 hasta septiembre de 2013, se establecieron dos pilares fundamentales para la gestión de olores en Chile:
  - a. Fortalecer el marco regulatorio existente con una reglamento para avanzar en una primera etapa y poder elaborar en un futuro cercano una norma ambiental de olores.
  - b. Paralelamente, incrementar el conocimiento en la materia, con el fin de insertar el control de olores en la gestión ambiental del país.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 letra a) de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio

Ambiente, corresponde al Ministerio del Medio Ambiente proponer las políticas ambientales.

4. Que, asimismo, corresponde a este Ministerio, en concordancia con la letra t) del mencionado cuerpo legal, generar y recopilar la información técnica y científica precisa para la prevención de la contaminación y la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y transferencias de residuos, la contaminación atmosférica y el impacto ambiental.

**RESUELVO:**

1. **Apruébase** la Estrategia para la Gestión de Olores en Chile (2014-2017).
2. El texto de la mencionada Estrategia se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



*M. Ignacia Benítez*  
**MARIA IGNACIA BENÍTEZ PEREIRA**  
Ministra del Medio Ambiente

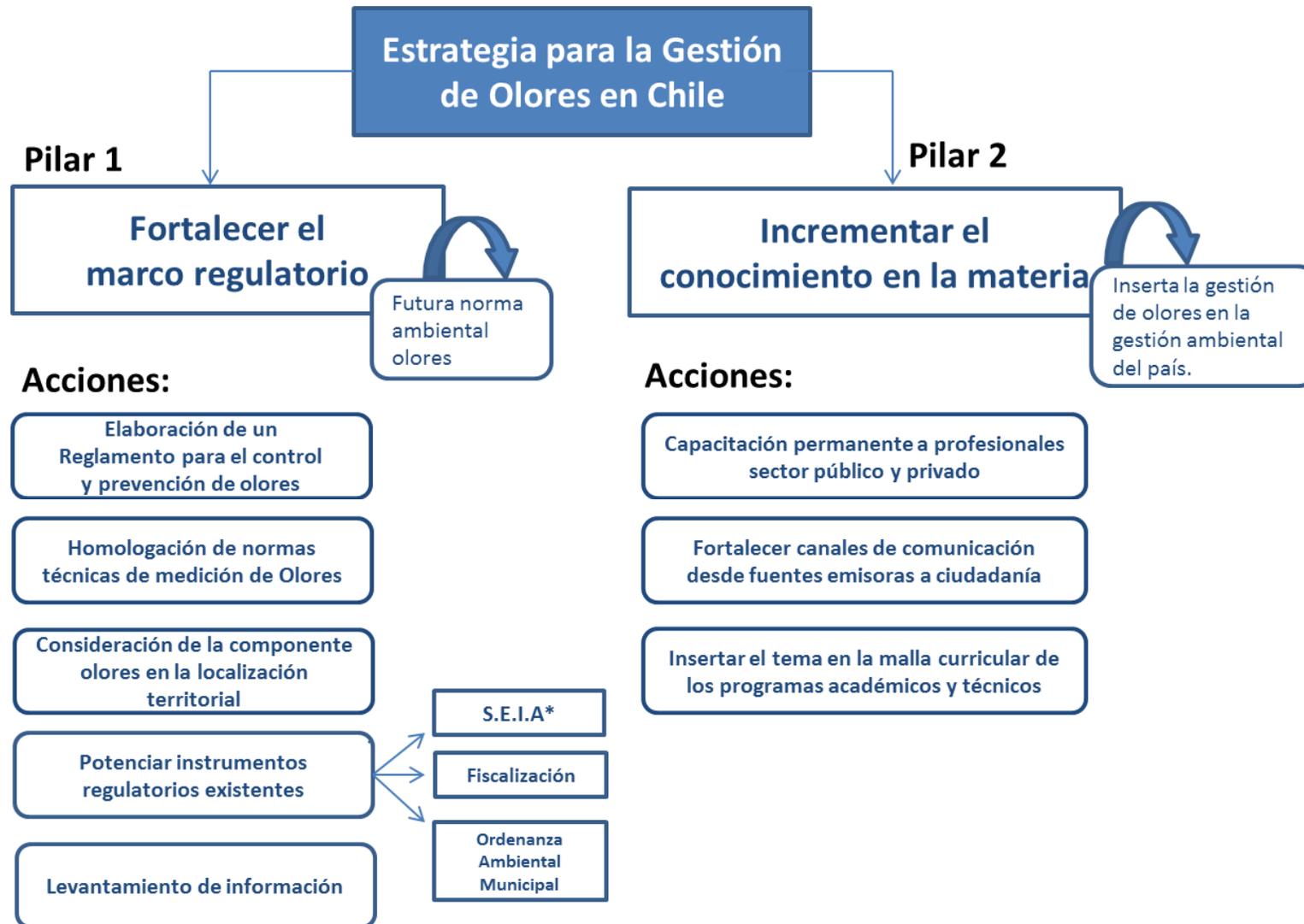
*FRS/DB*

S.C.S.

- Gabinete
- División de Calidad del Aire
- División Jurídica

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA  
SU CONOCIMIENTO.

SALUDAATTE. A UD.,



\*S.E.I.A: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en proyectos





## Las acciones que se han realizado son:

Elaboración Reglamento Control y Prevención de Olores

✓ En desarrollo Estudio recopilación Antecedentes

Inicio: Agosto 2014 Término: Diciembre 2014.

Homologación de normas técnicas de medición de olores

✓ En desarrollo contratación INN

Inicio: Noviembre 2014 (10 meses duración)

Homologación Normativa Muestreo (VDI 3880) +

Normativa para realización de Encuestas (VDI 3883)

Publicación de Guía Metodológica de Evaluación de Olores en el marco del S.E.I.A

✓ En desarrollo por parte del S.E.A

Potenciar Ordenanza Ambiental Municipal

✓ Se iniciaron Jornadas de Trabajo con Municipalidades de la RM y Concepción.

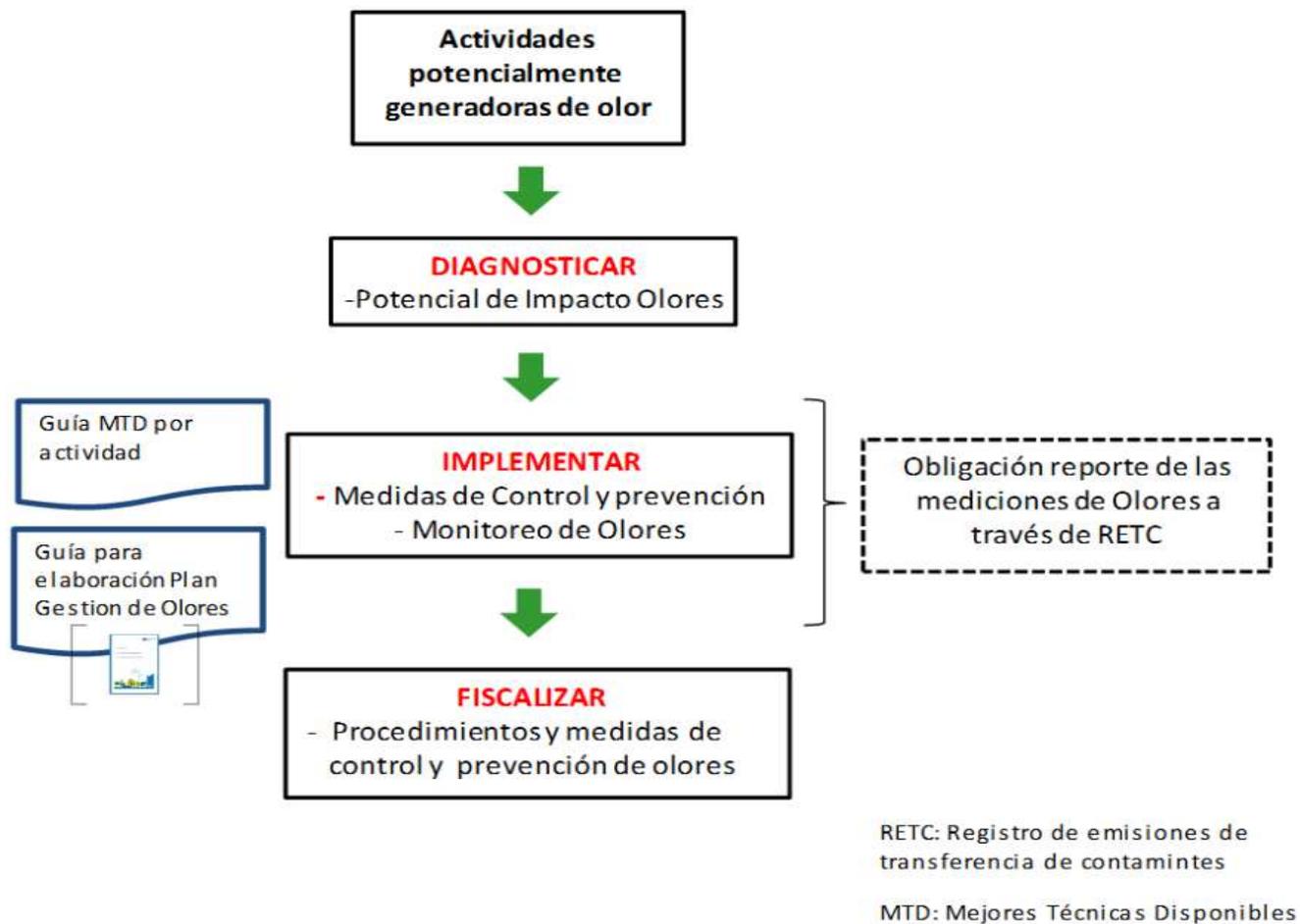
Capacitación organismos públicos

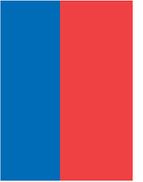
✓ Se realizó una capacitación teórica-práctica a profesionales del Ministerio de Medio Ambiente en materia de olores.





# Reglamento para la Prevención y Control de Olores



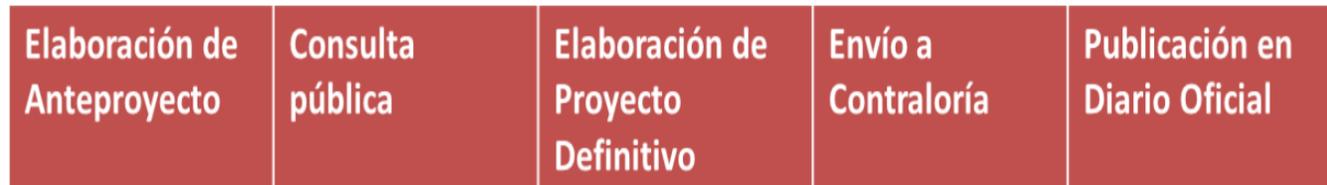


# Reglamento para la Prevención y Control de Olores

## Etapas:

**Resultados Estudio  
Antecedentes  
Reglamento:**

RM: 25.11.14  
Concepcion:26.11.14  
Rancagua: 28.11.14  
Iquique:2.12.14  
Puerto Montt: 10.12.14



# Contexto: Avances Estrategia Gestión de Olores en Chile



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Daniela Caimanque Fredez  
Profesional  
División de Calidad del Aire y Cambio Climático  
Noviembre 2014

Gobierno de Chile